

- La ampliación por un año del plazo de suspensión de licencia en las áreas descritas en el informe de la técnica municipal.
- Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer, previamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 13 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(03/5.672/09)

PARLA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la publicación de la relación de expedientes de vehículos tramitados por encontrarse en estado de abandono en la vía pública y por haber sido retirados de la misma por diversas causas y cuyos titulares, según registro de la Dirección General de Tráfico, han resultado desconocidos al intentar efectuar las notificaciones del expediente. En el plazo de quince días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio, se procederá a la adjudicación para chatarra de los vehículos relacionados, si no hubiera reclamación individualizada alguna presentada ante el Ayuntamiento de Parla (Madrid).

N.º EXPTE.	MATRÍCULA	PROPIETARIO
080001369	3200-DKW	EZEQUIEL LOPATO ETEBA
080001082	9206-BCZ	JOSE ANTONIO SEGOVIA GONZALEZ
080001408	B-7522-JJ	RAFAEL SANCHEZ GUIJALDO OLIVARES
080001157	B-7754-PX	MOHAMMED DOUISSI SI
080001364	C-6252-BRX	DANIEL VIERA PEREZ
080001402	C-7490-BRT	MARIA DEL CARMEN SERRANO ALVAREZ
080001323	GU-9749-F	MANUEL CASTRO GARCIA
080001212	M-0469-UC	TEODORYS FIGUEROA MATOS
080001536	M-1196-KZ	PEDRO MENDEZ SALGADO
080001059	M-1269-MU	MIGUEL ANGEL SANCHEZ SOLIS
080001278	M-1334-PS	JOSE MORENO FERNANDEZ
080001041	M-2055-PK	LUIS ALFREDO MIRANDA ROBLEDO
080001499	M-2125-SW	MOHAMED BABA YAKUBU
080001245	M-2223-PZ	HASSAN LAKNAIZI
080001227	M-2781-SL	FRANCISCO GARCIA CERRADA
080001347	M-3104-TN	JONATHAN RAMIREZ PARDO
080000993	M-3136-NN	JOSE ANTONIO DE LA FUENTE MOLINA
080000989	M-3500-TC	SAID EL MALLOUKI
080001224	M-3968-TX	MOHAMMED MAHRIA
080001543	M-4679-CZ	MISSING STOMPERS S.L.
080001573	M-5092-OZ	MARCELO VICENTE MAPOSITA AMAGUAÑA
080001221	M-5169-XW	EDSON MORAIS SANCHES
080001091	M-5288-OS	CORNEL PATRASCU
080001419	M-5499-LX	MONTAJES PALACIN S.L.
080001200	M-5648-MN	MARIA TERESA CUMBRERA PEREZ
080001242	M-5711-UN	MARIA GONZALEZ FERNANDEZ MEDINA
080001400	M-5996-TB	NOUREDDINE BRINI
080001316	M-6279-OK	ENRIQUE MENDOZA PULGARINI
080001324	M-7354-VM	VERTUS OGAMIEN
080000988	M-7594-MG	DANIELA ELENA PURTAN
080001343	M-7642-UH	MOHAMMED TAOUFIQ
080001259	M-8598-HL	CARRASCO CUENCA LIMPIEZA SIETE AGUAS
080001240	M-8824-OC	JUAN JOSE MANZANO RUIZ
080001233	M-9006-WN	SENEXSOLL SLL
080001337	M-9118-MD	EKE MONDAY NOSA
080000774	MA-6371-BN	JESUS PABLO GIL ORTIZ
080001547	P-3200-BCB	MOHAMED EL FHAL
080001069	TO-2777-M	DOUGLAS ANDRE SOARES

(02/768/09)

PERALES DE TAJUÑA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2009, acordó la aprobación provisional del “Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Perales de Tajuña y doña María Luz Redondo Escalona del ámbito de la AA09 de las Normas Transitorias de Planeamiento”.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y periódico de tirada provincial para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Perales de Tajuña, a 4 de febrero de 2009.—El alcalde, José Andrea García López.

(02/1.747/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Sociedad de Apoyo, Atención y Rehabilitación Integral Mita, Sociedad Limitada”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de centro de prevención, diagnóstico y rehabilitación integral del niño en la Vía de las Dos Castillas, número 3.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 8 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/2.154/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del «Plan Especial Especial Reforma Interior ZUOP 18 “Capane-gra”, parcelas VSG01, A1, B1a1b, B5b, B2, B3, V04, 4 y viario» del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de un mes, y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tengan por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/2.498/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 27 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de la obra de “Glorieta de la M-104, punto kilométrico 0,980 (2009)”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.
 - Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - Número de expediente: Contratación LCSP 2009/2.